BORRADOR DEL ACTA
Núm. 4
Fecha: 9.4.2025

Número 4/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

SUPLENTES

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D. Ignacio García Marina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

NO ASISTEN

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

****

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de abril de dos mil veinticinco.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 2 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12.2.2025.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

– Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

– Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

– Acta número 2 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 12.2.2025.

Es aprobada por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- **Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión**

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), comunica que, en el último mes, el Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha firmado 751 resoluciones y recibido 1398 solicitudes de cita en los servicios sociales comunitarios. En el ámbito de la inclusión social, se atendió a 129 personas en el Centro Polivalente de Atención de Personas sin Hogar. En la Unidad Técnica de Familia e Infancia, se trabajó con 1050 niños, niñas y adolescentes, y se valoraron 763 familias, interviniendo con 469 niños y adolescentes y 261 familias, además de prevenir en 89 casos. Se tramitaron 385 prestaciones económicas por un total de 311 704 euros y se propusieron 37 concesiones del ingreso mínimo vital. En el Servicio de Ayuda a Domicilio, se atendió a 3065 beneficiarios, y los centros de atención a personas sin hogar atendieron a 132 personas, repartiendo una media diaria de 65 desayunos y cenas.

Además, se continuó con el programa "Nos movemos", realizando talleres y actividades para personas mayores, y se llevaron a cabo diversas acciones en los centros de atención a personas sin hogar, como talleres de habilidades psicosociales y actividades deportivas. En el ámbito cultural, se organizó un encuentro en el Castillo de Mata y se promovió la obra de Néstor de la Torre. En Salud Pública, se recogieron 29 perros y 4 gatos, y se realizaron 254 intervenciones de control de plagas en varios distritos. Estas acciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento con el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) expone que, durante el mes de marzo, el área de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha desarrollado diversas actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, incluyendo el programa "Liberando mi voz" y el taller "No soy tu musa". Además, se llevaron a cabo iniciativas pedagógicas en centros educativos para sensibilizar sobre los estereotipos de género y la importancia de la mujer en la ciencia. La "Ruta violeta" permitió a los ciudadanos conocer la historia y las obras realizadas por mujeres en la ciudad. En cuanto a la gestión ordinaria, se realizaron 245 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género y se dictaron 118 órdenes de protección.

En el área de Participación Ciudadana, se continuaron las actividades en centros cívicos y locales sociales, ofreciendo talleres de uso de móvil, mantenimiento físico, yoga, pilates, informática, teatro infantil y folclore. Además, se organizaron jornadas con la Comunidad Autónoma para fortalecer el movimiento asociativo y mejorar la comunicación con las instituciones públicas. Estas acciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y la promoción de la igualdad y la participación activa en la comunidad.

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

A continuación, la señora PRESIDENTA *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) plantea dos temas principales. Primero, solicita información sobre las actuaciones del área social para atender a las víctimas de la okupación de viviendas. Pregunta si se tienen en cuenta las evaluaciones de vulnerabilidad de las familias afectadas y si se ha implementado alguna medida específica para ayudarlas. Además, menciona casos concretos de viviendas okupadas en la calle San Valentín y el paseo de Los Mártires, donde los vecinos enfrentan problemas de tráfico de drogas, prostitución y delincuencia. Preocupa la posible adjudicación de nuevas viviendas a personas con antecedentes de okupación y problemas de convivencia en las evaluaciones de vulnerabilidad.

En segundo lugar, aborda la falta de locales sociales en barrios como El Cardón y Siete Palmas. Destaca que la asociación de vecinos de Siete Palmas lleva desde 1998 solicitando un local social y actualmente se ven obligados a reunirse en la calle. Solicita información sobre cuándo se cumplirá la promesa de un espacio adecuado para sus reuniones y actividades comunitarias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) expone tres asuntos relacionados con Bienestar Social y uno en materia de Igualdad. Primero, solicita información sobre el estado de los convenios de alimentos, anunciados en julio de 2024 para sustituir las tarjetas de alimento y permitir que las personas necesitadas puedan comprar en supermercados sin estigmatización. Segundo, pregunta sobre el Servicio de Urgencias y Emergencias Sociales, anunciado en 2022 para atender situaciones de riesgo como pérdida de hogar, violencia de género, abandono de mayores y desamparo de menores, y expresa preocupación por la persistente situación de las personas sin hogar en la ciudad.

Además, destaca la necesidad de mejorar la comunicación y acceso a los recursos para los mayores, mencionando que muchos no se enteran de los talleres disponibles y que algunos centros cívicos no ofrecen los talleres deseados por los mayores. Finalmente, solicita información sobre las actividades realizadas por la abogada de Igualdad, quien tomó posesión hace un mes, y expresa la urgencia de abordar la violencia de género, dado que ya se han registrado siete víctimas en España este año.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, aclara que la comisión no es el lugar adecuado para discutir temas de vivienda, pero explica que las personas afectadas por la reposición de viviendas en Tamaraceite serán trasladadas a sus nuevas viviendas. Respecto a los okupas y los certificados de vulnerabilidad, señala que estos informes se emiten por orden judicial y no simplemente porque alguien los solicite. Sobre los convenios de alimentos, confirma que se informó en julio

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de 2024 sobre el cambio de modalidad de licitación a convenio, y que el presupuesto para 2025 ya está aprobado, avanzando el trámite correspondiente.

En cuanto a la licitación de urgencia y emergencia social, indica que está incluida en el Plan de Contratación de 2025 y se resolverá este año. Respecto a los mayores en soledad, detalla las acciones realizadas, incluyendo asistencia en el domicilio y programas de superación de duelo. Indica, asimismo, que el Ayuntamiento trabaja enmarcado en la iniciativa "Ciudad Amigable de las Personas Mayores" de la Organización Mundial de la Salud y colabora con otras Administraciones para atender a los mayores con grados de discapacidad.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ responde a la pregunta planteada por Vox, agradeciendo su predisposición a la interlocución con los vecinos, pero aclarando que no es necesaria, ya que ella, como concejala de Distrito y Participación Ciudadana, está en constante comunicación con la asociación de Siete Palmas. Explica que la asociación utiliza los espacios del Ayuntamiento para sus reuniones y que se están valorando distintas opciones para atender sus demandas vecinales.

En cuanto a los talleres, asegura que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no impone ningún taller a los vecinos, sino que se adapta a sus demandas. Menciona ejemplos como el taller de creación de papahuevos solicitado por los vecinos de Schamann y el residencial polígono Cruz de Piedra. Finalmente, garantiza que todas las mujeres que requieren atención jurídica en la Unidad de Violencia la reciben y reitera que no se fiscaliza a ninguna trabajadora en esta comisión.

La señora EXPÓSITO BATISTA habla sobre la ocupación ilegal de viviendas de reposición en Tamaraceite, señalando que los propietarios esperan recibir sus nuevas viviendas pronto. Expresa preocupación por las viviendas ocupadas ilegalmente y pregunta qué sucederá con estas personas. Sugiere que se consulte al área de Urbanismo para obtener información más detallada.

También aborda la falta de centros sociales en varios barrios, mencionando la demanda de la asociación de vecinos de Siete Palmas. La señora Expósito Batista espera recibir información concreta sobre fechas y proyectos para la construcción de estos centros y confía en que la promesa de la alcaldesa se cumpla pronto.

La señora AMADOR MONTESDEOCA resalta la falta de avances en la firma de los convenios de alimentos y el Servicio de Urgencias y Emergencias Sociales, que llevan en marcha desde hace 10 meses. Solicita un tiempo estimado para la firma de estos convenios, destacando que el año avanza rápidamente y es crucial tener una fecha concreta. Además, reitera la importancia de su labor de fiscalización y pregunta cuántas personas han sido atendidas por la abogada de Igualdad, quien tomó posesión recientemente, subrayando la necesidad de transparencia. También menciona la falta de talleres en algunos centros cívicos, específicamente en el distrito Centro, y se ofrece para acompañar a la concejala con el objetivo de verificar la situación. Enfatiza que es esencial que los centros cívicos ofrezcan los talleres deseados por las personas mayores, no solo los impuestos por el Ayuntamiento.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, responde a la pregunta de María del Mar Amador Montesdeoca, explicando que el cambio de ejercicio presupuestario requiere actualizar toda la documentación contable, lo que impide continuar directamente con los trámites iniciados en el año anterior.

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asegura que el Servicio de Urgencias y Emergencias Sociales está funcionando, atendiendo a las personas las 24 horas, incluidos los fines de semana, en colaboración con la Policía.

Además, menciona que, aunque el Ayuntamiento cuenta con 123 plazas propias, se financian numerosos convenios con entidades del tercer sector para ampliar el número de camas disponibles. Este año se han presupuestado nuevos convenios y alianzas para aumentar las plazas de baja exigencia.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ agradece la predisposición de acompañarla a visitar los centros cívicos y locales sociales del distrito Centro, pero aclara que no es necesario, ya que está familiarizada con la zona y en constante colaboración con el movimiento asociativo del distrito. Reafirma el compromiso del Gobierno con la igualdad de género y la lucha contra la violencia estructural que afecta a las mujeres. Destaca la importancia de haber ocupado la plaza de abogada de Igualdad y asegura que, aunque la plaza no estaba cubierta anteriormente, se habían habilitado mecanismos para garantizar que todas las mujeres que requirieran atención jurídica recibieran la asistencia adecuada. Subraya que se ha trabajado para ofrecer una atención multidisciplinar y de calidad a todas las mujeres que acuden a la unidad.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez) informa sobre los avances en el área de Educación, destacando la celebración del Día de la Interculturalidad el 21 de marzo en las escuelas infantiles, donde se trabajaron valores de respeto, convivencia e inclusión. También menciona los talleres para una crianza respetuosa, dirigidos a familias con hijos de cero a tres años, y su participación en un encuentro de ciudades educadoras en Bruselas, así como en la comisión de seguimiento en Ciudad Real.

En cuanto a la Escuela de Música, se han organizado audiciones y actividades complementarias, incluyendo talleres de interpretación, conciertos y colaboraciones con la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. La Universidad Popular ha llevado a cabo diversas actividades, como talleres de bisutería, primeros auxilios, artesanía, exposiciones de pintura y cine fórum. Subraya el compromiso del Gobierno progresista con la educación y la mejora continua en todos los ámbitos.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) expone las acciones realizadas en el área de Deportes y Juventud durante el último mes. El Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de Las Palmas de Gran Canaria participó en una jornada de la Liga el 13 de marzo para promover la inclusión y el respeto en el deporte, trabajando para erradicar los discursos de odio y la violencia en las instalaciones deportivas. Además, se están gestionando las subvenciones del IRPF, tanto de concurrencia competitiva como nominativas, y se ha creado una nueva línea de subvención para clubes de tercera categoría nacional que deben desplazarse a la Península para competir.

En cuanto a las infraestructuras deportivas, se han realizado diversas mejoras, incluyendo la reparación de la red de riego del campo de fútbol de Costa Ayala, la sustitución de lámparas en varias torres de luz y el mantenimiento general de instalaciones deportivas con una inversión de más de 1,2 millones de euros anuales. Se han llevado a cabo trabajos en el pabellón Leoncio Castellano, la pista abierta en Los Giles y la pista multideportiva en Juan del Río Ayala, entre otros. También continúa la obra de la pista deportiva de la Vega de San José, con una inversión cercana al millón de euros.

En el área de Juventud, se ha abierto una nueva convocatoria para el festival Sonora, un concurso de bandas y artistas canarios, cuya final se celebrará en el auditorio Alfredo Kraus el 9 y 10 de mayo. Además, se ha abierto el plazo para que ocho jóvenes de la ciudad participen en un intercambio europeo con jóvenes de Suecia y Portugal, reflexionando sobre discriminación y racismo, que lleva el nombre de Atrévete. También se realizó una simulación del pleno del Comité Europeo de las Regiones el 21 de marzo, donde cerca de 70 alumnos y alumnas debatieron sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza y otros temas europeos, destacando la importancia de la participación activa de la juventud en los procesos de decisión política.

A continuación, la señora PRESIDENTA *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

DEBATE. Intervenciones:

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) realiza una valoración política de la gestión del área de Deportes y Juventud, señalando que muchos aspectos mencionados son de gestión ordinaria y solicitando especificaciones sobre los objetivos específicos cumplidos en el primer trimestre del año. Critica la falta de contenido en las acciones de juventud y la gestión de las obras, que considera que no se están llevando a cabo en tiempo y forma.

También cuestiona la declaración de interés público de varias obras, como la piscina de Julio Navarro y la cubierta de las gradas del campo de fútbol del Barrio Atlántico, solicitando explicaciones sobre las ampliaciones de plazo y el nexo causal con el artículo 243 de la Ley de Contratos del Sector Público. Además, reclama más espacios para jóvenes en la ciudad, señalando que la actividad de La Grada Joven es insuficiente y que se necesitan más lugares para que los jóvenes puedan desarrollar arte y cultura.

La señora CAMPOAMOR ABAD responde al concejal del Grupo Popular invitándolo a leer el programa de gobierno para conocer los objetivos específicos del área de Deportes y Juventud. Explica que las causas que motivan la declaración de interés público de la cubierta del Barrio Atlántico ya fueron justificadas en la anterior comisión de pleno, y que las ampliaciones de plazo de las obras están avaladas por la dirección facultativa y el órgano de contratación.

Defiende la gestión del área de Juventud, destacando que Las Palmas de Gran Canaria cuenta con más de 78 000 jóvenes y que el Gobierno ha abierto un espacio en la grada del antiguo Estadio Insular que se ha convertido en un lugar de referencia para la juventud. Subraya que la

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

participación en este espacio ha incrementado un 123 % y que ofrece mucho más que ocio, proporcionando oportunidades para aprender, enriquecerse y expresarse.

El señor García Marina se queja de no recibir respuestas a sus preguntas en la comisión. Señala que las obras en el campo de fútbol de Costa Ayala no están funcionando correctamente y critica la falta de originalidad al ser remitido al programa electoral del PSOE para conocer los objetivos específicos del área. Insiste en la necesidad de más espacios para jóvenes, especialmente para ensayar y bailar, y lamenta que no se haya abordado este punto específico. Además, solicita una justificación detallada sobre la declaración de interés público de las obras en la piscina de Julio Navarro y la cubierta de las gradas del campo de fútbol del Barrio Atlántico, mencionando el artículo 243 de la Ley de Contratos del Sector Público. Pide cortesía y amabilidad en las respuestas, destacando que no ha recibido explicaciones sobre los puntos planteados.

La señora Campoamor Abad responde que la información sobre el riego del campo de fútbol de Costa Ayala es antigua y que la red de riego ya ha sido reparada. Reitera que las causas que justifican el interés público de las obras están debidamente justificadas en la resolución y remite a García Marina al programa electoral del Gobierno para conocer los objetivos específicos. Vuelve a defender la gestión del área de Juventud, destacando la importancia del espacio en la grada del antiguo Estadio Insular y el incremento en la participación juvenil. Añade que existe un programa llamado "La grada baila" donde los jóvenes pueden venir a bailar, e invita a García Marina a participar.

Una vez terminado el orden del día, la señora PRESIDENTA *considera oportuno realizar una exposición aclaratoria sobre el desarrollo de las sesiones de comisión y sobre el alcance temático que corresponde a las mismas, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico actualmente en vigor.*

La señora PRESIDENTA recuerda a todos los miembros, especialmente a los nuevos, que las comisiones se crean para el seguimiento de la gestión ordinaria del mes anterior. Subraya la importancia de ceñirse al propósito de las comisiones y anuncia que los temas de la próxima comisión serán sobre la gestión ordinaria del mes anterior.

La señora VICESECRETARIA aclara que las comisiones tienen la función de seguimiento de la gestión de los órganos de gobierno, especialmente en municipios de gran población. Explica que las comisiones no están destinadas a formular preguntas, ya que estas deben tratarse como iniciativas de control y fiscalización en el Pleno. El Reglamento permite que los grupos planteen temas relacionados con la gestión del mes anterior, precisamente para posteriormente llevar a cabo su fiscalización, pero es decisión del concejal responsable si los aborda o no.

Puntualiza que las comisiones permiten a los concejales de la oposición realizar un seguimiento de la gestión y, en función de esto, pueden plantear iniciativas de control y fiscalización en el Pleno, como preguntas, solicitudes de comparecencia, mociones o reprobaciones. Subraya que las comisiones no tienen funciones ejecutivas, sino consultivas, y

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

que el Reglamento Orgánico se diseñó para evitar disfunciones y clarificar el papel de las comisiones y el Pleno.

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) puntualiza que, según el artículo 178, apartado segundo del Reglamento, los grupos de la oposición pueden presentar cualquier asunto con 24 horas de antelación; los miembros de la Comisión correspondiente deben dirigir a la Secretaría General del Pleno el tratamiento concreto y específico de cualquier asunto relacionado con el seguimiento de la gestión. García compara el funcionamiento de distintas comisiones y señala que en algunas se hacen preguntas dentro de la exposición de los asuntos, mientras que en otras no se han presentado mociones ni acuerdos, solo se han planteado asuntos y preguntas. Expresa su confusión sobre el agravio comparativo entre comisiones, ya que el funcionamiento y desarrollo no han sido los mismos. También menciona que las solicitudes de información por parte de los grupos de la oposición se recogen, aunque no siempre se contestan.

La señora VICESECRETARIA reconoce ciertas disfunciones. Destaca que las comisiones permiten a los concejales rendir cuentas de su gestión del mes anterior y que las cuestiones planteadas pueden ser tratadas o no por el concejal responsable. Además, señala que las peticiones de los grupos de oposición deben referirse a la gestión del último mes y no a temas anteriores. Explica que cualquier tratamiento de cuestiones fuera del seguimiento de la gestión puede distorsionar el contenido de una comparecencia o pregunta. También menciona que las solicitudes de información no siempre son contestadas, pero su tratamiento no es precisamente en las comisiones, pues tienen su propio procedimiento, pero los concejales tienen la iniciativa de plantear preguntas, comparecencias o mociones si no están satisfechos con las respuestas recibidas.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) señala que los asuntos tratados y dictaminados en las comisiones son los que van al Pleno. Explica que la función de las comisiones es permitir el seguimiento de la gestión de los concejales y critica que se conviertan en una plataforma para que el Gobierno exponga sus logros como en una rueda de prensa. Subraya que la oposición tiene el deber de fiscalización y control, y que necesitan información que no siempre se ha proporcionado.

La señora PRESIDENTA precisa que su área siempre responde a las preguntas de los concejales, tanto por escrito como mostrando expedientes. Explica que las comisiones de pleno están destinadas a la gestión ordinaria del mes anterior y que cualquier solicitud de información adicional debe hacerse por escrito o en el Pleno. Enfatiza que su despacho está siempre abierto para recibir a los concejales y proporcionarles la información que necesiten, trabajando con total transparencia. Agradece la participación y se despide hasta la próxima comisión del mes de mayo.

C) PARTE INFORMATIVA

- Sin asuntos

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	O5lqLOzG+MmGEnFlByLVuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:10
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		